

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20245200045801



Bogotá D.C. 15-02-2024

Señor

**ANÓNIMO**

Dirección: No informado

Teléfono: No informado

Correo: david.rk1993@gmail.com

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Radicado IDR No. 20242400042212, Radicado Bogotá Te escucha No. 903662024 – Reclamo proceso guardián de Ciclovía

Respetado Señor Anónimo,

En respuesta al radicado del asunto, mediante el cual manifiesta: “(...) *El reclamo es por los hechos ocurridos durante el proceso de selección de personal para los cargos de guardián de Ciclovía 2024 en la ciudad de Bogotá, considero que este proceso de selección es demasiado humillante para quienes participan, se hacen una serie de exigencias y de "entrenamiento" según ellos siguiendo los modelos militares, para aspirar a un cargo al cual se postulan más de 9000 personas y pasan solo 193 (...)*”, esta Subdirección se permite informar:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, por medio de la Resolución No. 440 del 2020 por medio de la se establece el proceso de cualificación en temas bici, referente a la Estrategia “Bogotá Pedalea”, para el rol de las guardianas y los guardianes de la Ciclovía, ha desarrollado en cada una de las citaciones de la etapa No. 4 - Inducción, actividades teórico-prácticas, mediante una serie de conferencias y talleres, donde se brinda la información sobre los aspectos generales de la operatividad, filosofía y logística del programa Ciclovía, con ejes temáticos; tales como:

- Distrito Capital: Aspectos importantes de la ciudad y sitios de interés (localidades).
- La reseña del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR, misión, visión y programas institucionales.
- Proactividad y vocación de servicio, habilidades comunicativas, empoderar a los otros, organización y planificación, compromiso con la organización, trabajo en equipo, manejo de relaciones interpersonales, aprendizaje continuo, creatividad y liderazgo u otros temas que se consideren importantes.
- Código Nacional de Tránsito y Código de Policía de Bogotá, D.C.
- Condiciones del programa Ciclovía y actividades especiales con los diferentes roles que puede desempeñar.
- Red de emergencias, prevención de desastres, entre otras.

- Aspectos generales del desempeño del rol del Guardián.
- Proceso de acondicionamiento físico y presentación personal.
- Preparación y evaluación de primeros auxilios.
- Preparación en manejo de bicicleta, tránsito y pruebas básicas.

Además de lo anterior, se llevan a cabo salidas a ruta o corredor con su correspondiente acondicionamiento físico, las cuales tienen como objetivo realizar prácticas en donde los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes etapas del proceso, donde pueden aprender el manejo de los casos de salud, información al usuario, niños perdidos, eventos o campañas, etc. Todo lo anterior, se realiza inicialmente con una organización de grupos, permitiendo identificar claramente las personas que asisten a la jornada, detectar novedades relevantes en los participantes y que se deban tener en cuenta para cada actividad propuesta, siempre garantizando la seguridad de los participantes del proceso y de los usuarios del programa que puedan interactuar de forma indirecta con ellos.

Por otro lado, en el proceso de la vigencia 2023 que dio fin el pasado domingo 11 de febrero 2024, se desarrollaron en la Etapa No. 4 – Inducción, catorce jornadas (14), por cerca de tres meses, en donde cada domingo y festivo las y los participantes realizaron diferentes actividades, lo cual generó la no continuidad de personas por bajo desempeño y ausentismo a lo largo de las diferentes citaciones. De allí, que el número de participantes se reduce considerablemente desde las personas que si inscriben, de aquellas que cuentan con el perfil, para finalmente en concordancia con el artículo quinto de la resolución No. 440 de 2020, tener al grupo de personas que aprueban el proceso en la última charla general.

Frente a, “(...) *El trato por parte de quienes están cargo es humillante, inhumano, degradando la humanidad de quien participa, negando la posibilidad de ir al baño por periodos prolongados de tiempo (...)*”, se indica:

Las personas encargadas de cada grupo dentro del proceso de cualificación se encuentran vinculadas al IDR bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con el objeto de “Prestar servicios de apoyo a la gestión como guardián(a) orientador(a) de la Ciclovía”. Así mismo, la persona que lidera todo el proceso de cualificación cuenta con un objeto contractual de “Prestar servicios de apoyo a la gestión como líder de ruta de la Ciclovía”.

A la fecha de la presente respuesta no obra requerimiento alguno, ni proceso administrativo sancionatorio derivado de un presunto incumplimiento contractual, Derivado de su manifestación, a los contratistas que se encuentran desarrollando sus actividades en el Programa Ciclovía y netamente en el desarrollo del Proceso de Cualificación en Temas Bici para el rol de las y los guardianes de la Ciclovía, la Supervisión realizara seguimiento de lo indicado por el peticionario, y se realizara mesa de trabajo con los contratistas, igualmente se realizarán verificaciones en campo a fin de establecer la ocurrencia de los hechos que pudieran generar la adopción de medidas preventivas o correctivas según sea el caso.

Con relación a, “(...) *lo mas humillante e indigno fueron los hechos ocurridos el pasado 3 de febrero donde se citó a los participantes a un "campamento" en el parque de la florida*

Página 2 de 5

*y todos los aspirantes que supuestamente ya aprobaron para el cargo fueron sometidos a pruebas físicas denigrantes, en las que se le tapaban los ojos a los participantes y se les arrojaba barro y se les obligaba a pasar diferentes pistas, no se permitía ir al baño y después de una jornada extenuante tampoco se les permitía comer, y para empeorar la situación quienes se encontraban a cargo de esta actividad comían al frente de los participantes, al finalizar el evento ni siquiera se garantizó el acceso a baños o agua para limpiar el barro arrojado a la cara y cabeza de los participantes (...)", se aclara:*

De acuerdo al cronograma de la jornada de liderazgo, trabajo en equipo y habilidades comunicativas, la cual se desarrolló a través de un campamento, se realizó:

- 7:30 am. Reunión inicial: Por grupos predefinidos se dieron a conocer los valores y principios que acompañan la filosofía del campamento, se presentó al equipo campista que acompañaría la jornada y se realizó la ceremonia protocolaria.
- 7:50 am. Armado de carpas: Con la orientación del equipo de campamentos se organizaron los campos y se realizó armado de carpas para cada grupo.
- 8:10 am. Organización Tabú: Cada grupo se integró en la decoración de su campo dando alusión a su temática planteada previamente.
- 8:40 am. Presentación "Carnavales de Colombia": Cada grupo durante diez (10) minutos presentó a los demás participantes del campamento una muestra artística y cultural con baile, música y teatro, con relación a diferentes carnavales de Colombia, así:

Grupo No. 1: Reinado Nacional de Bambuco.

Grupo No. 2: Carnaval de Barranquilla.

Grupo No. 3: Feria de Cali.

Grupo No. 4: Carnaval del Diablo.

Grupo No. 5: Carnaval de Negros y Blancos.

Grupo No. 6: Feria de las Flores.

- 9:40 am. Actividades con Cuerdas: Con el apoyo de campista, se realizaron tres estaciones para que los participantes tuvieran la posibilidad de realizar actividades poco comunes a través de cuerdas, poniendo a prueba su fuerza, actitud y trabajo en equipo.
- 11:40 am. Lazarillo: Con una variante de la dinámica original del lazarillo, la cual busca lograr, confianza, colaboración, liderazgo, comunicación, resiliencia, entre otras, se delimitó una pista con hilo, en donde cada integrante del grupo tenía sus ojos vendados y solo con su voz y la guía (hilo) debían sobrellevar situaciones adversas como sortear ramas, troncos y barro hasta llegar a la meta.
- 12:20 pm. Aseo: Dadas las limitaciones del escenario, se habilita una ducha temporal para permitir que las personas que participaron en la dinámica del lazarillo pudieran asearse.
- 2:00 pm. Refrigerio – compartir: Cada grupo previamente organizado, tuvo el momento para compartir con sus compañeros, aportando alimento y teniendo la

posibilidad de retroalimentar su paso por las actividades del día y del todo proceso de cualificación.

- 15:10h Reunión Final: Se realiza una organización del campamento, en donde se desinstalan las carpas y se asea el escenario, se arrían las banderas de Bogotá, campamentos y de cada grupo, para así finalizar con las palabras de cierre de la jornada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades propuestas en esta jornada generan herramientas aún más sólidas, frente al manejo de conflictos, la buena comunicación, la corresponsabilidad y autorregulación, aspectos claves para un óptimo desempeño del eventual contratista del programa Ciclovía del IDRD.

Cabe señalar, que cada persona participó o no de las actividades propuestas, dependiendo de su condición e intereses; el ingreso al baño, la hidratación y alimentación fueron de acceso libre y espontaneo para cada participante durante la jornada.

*Referente a, "(...) por otro lado el ejercicio de selección para la vacante de guardianes de Ciclovía no hace parte de ningún proceso de formación militar, ni tiene ninguna vocación de corte militar, aparte ni siquiera pareciera tener en cuenta la dimensión personal y de cuidado del otro, si en un ejercicio injustificado de los que realizan alguien se lesiona, nadie responde porque no existe vínculo laboral alguno, no hay nadie que regule o supervise dicho proceso (...)", se indica:*

El artículo Sexto de la mencionada resolución, indica que la participación en el proceso de cualificación no constituye un concurso público, ni una convocatoria que genere derecho alguno, sino que hace parte del procedimiento para el personal interesado en ingresar a los programas de la estrategia "Bogotá Pedalea", en este caso para hacer parte del programa Ciclovía. Así mismo, dentro de las diferentes jornadas de cualificación se busca generar en los participantes el sentido de corresponsabilidad ante sus pares, facilitando el cumplimiento de objetivos, incrementando la motivación y la creatividad, favoreciendo así las habilidades sociales de cada persona.

*Finalmente, para "(...) Solicito amablemente se comparta la metodología por la cual se adoptan estos "militares " para este proceso de selección y la justificación de dichas prácticas y porque el IDRD permite que se pasen por encima de los derechos humanos de esta manera, porque esos campamento del IDRD no parecen un proceso de selección sino un campo de concentración (...)",*

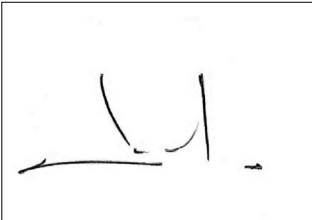
Se anexa la resolución No. 440 de 2020 "Por la cual se establece el proceso de cualificación en temas Bici, referente a la estrategia "Bogotá Pedalea", así como la Resolución No. 270 de 2021 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 440 de 2020, Por la cual es establece el proceso de cualificación en temas bici, referente a la estrategia Bogotá pedalea".

En caso de que considere pertinente realizar alguna queja formal en contra de algún funcionario o contratista de la Entidad, se recuerda que, puede realizarlo a través de cualquiera de nuestros medios de atención al ciudadano, preferiblemente adjuntando las

evidencias en que soporta lo dicho, esto con el propósito de garantizar el debido proceso administrativo y poder establecer con certeza de los hechos.

En cuanto a su conocimiento de la ocurrencia de algún ilícito, es preciso tener en cuenta que, como ciudadano le asiste el deber de denunciarlo ante la autoridad competente, para tal fin me permito informarle que, puede acudir a la Fiscalía General de la Nación que es la entidad competente de la investigación de este tipo de conductas, estas denuncias se pueden realizar en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), Salas de Atención al Usuario (SAU) o acudir a las oficinas de denuncias y contravenciones de la Policía Nacional o Estaciones de Policía y SIJIN.

Cordialmente,



**CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITÁN (E)**

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Quince (15) Folios (Resolución 440 2021.pdf - Resolución No. 270 2021.pdf)

Copia: N/A

Elaboró: Jerson Asís Osorio Hortua - Contratista Ciclovía

Proyectó: Sandra Paola España Medina - Contratista Ciclovía

Revisó: Jonathan Rubén Valbuena Cabezas - Contratista Ciclovía

Elia Tatiana Barbosa - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializada Grado 222-11